

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 764/2023 de 29 de mayo de 2023.**

**Técnico de apoyo para labores de programación para sensores IOT y desarrollo de algoritmos e instrumentación para el control de las Smart Grids.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 30 de mayo de 2023**

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

D. Julio Tovar Sanguino

**Plaza:** IP000976

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Construcción. Escuela de Politécnica. Cáceres

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Funcionario/a Interino/a. Tiempo Parcial 25%

**Duración del Contrato:** 3 meses desde el nombramiento. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS		
		1.1	2.1	TOTAL
CHAMIZO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	***6677**	80	10	90

Código Seguro De Verificación	HUfzy8X8Wl0oOyae3nFDMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	28/06/2023 10:11:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUfzy8X8Wl0oOyae3nFDMw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUfzy8X8Wl0oOyae3nFDMw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para el nombramiento como funcionario interino al aspirante **D. MIGUEL ÁNGEL CHAMIZO SÁNCHEZ**, con NIF: \*\*\*6677\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 28 de junio de 2023

Julio Tovar Sanguino  
El Secretario de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HUfzy8X8WlOoOyae3nFDMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	28/06/2023 10:11:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUfzy8X8WlOoOyae3nFDMw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/HUfzy8X8WlOoOyae3nFDMw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

